



Gobierno de la República

Tegucigalpa, M.D.C.
06 de abril del 2022



OFICIO No. 624-SG-2022

LICENCIADO
CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA



Distinguido Licenciado Dávila:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

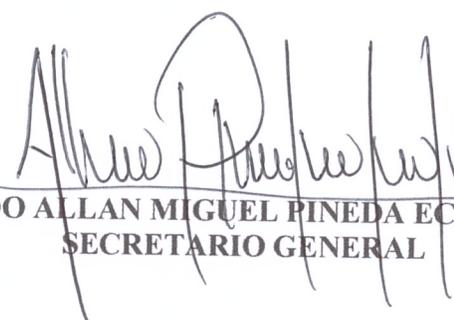
En atención al Oficio No. 374-UT-2022 de fecha 28 de marzo de 2022, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **MARZO** del año 2022, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Servicio Social Ad-Honorem de Odontología	24 de marzo del 2022	7459-2022	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Región Metropolitana de San Pedro Sula
2.	Servicio Social Ad-Honorem de Odontología	24 de marzo del 2022	7460-2022	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Región Metropolitana de San Pedro Sula
3.	Servicio Social Ad-Honorem de Odontología	24 de marzo del 2022	7461-2022	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Región Metropolitana de San Pedro Sula
4.	Servicio Social Ad-Honorem de Odontología	24 de marzo del 2022	7465-2022	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Región Metropolitana de San Pedro Sula
5.	Servicio Social Ad-Honorem de Odontología	24 de marzo del 2022	7466-2022	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Región Metropolitana de San Pedro Sula

6.	Servicio Social Ad-Honorem de Odontología	24 de marzo del 2022	7467-2022	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Región Metropolitana de San Pedro Sula
7.	Contrato de Servicios Profesionales y Técnicos	28 de marzo del 2022	7478-2022	Varias Efectividades	Despacho
8.	Sustituir a integrantes mediante el cual se integró la Comisión de Evaluación para la Revisión y Análisis de las Ofertas de la Licitación Publica No. 10-2021-SS	11 de marzo del 2022	7383-2022	Vigencia a partir de su firma	Hospitales y Oficinas Administrativas de la Secretaria de Salud, año 2022
9.	Cambio de Servicio	14 de marzo del 2022	7390-2022	08 de febrero del 2022	Actividades Centrales

Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL

Cc. Archivo
RC/

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de marzo del 2022

ACUERDO No.7459-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

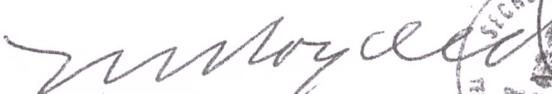
En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

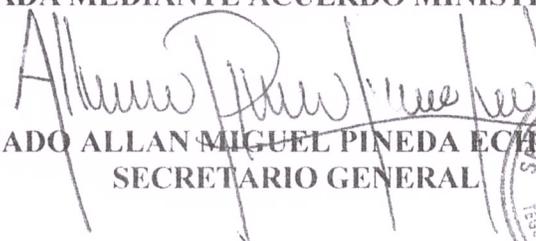
ACUERDA:

Autorizar a la Ciudadana **CLARISSA MICHELLE RAMIREZ BARZAYO**, con Tarjeta de Identidad No. **0501-1993-01322**, realizar su Servicio Social Ad-Honorem de **ODONTOLOGIA** en la Region Metropolitana de San Pedro Sula, INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 49, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD/OBRA 00, VERSION 00, GRUPO 00, NIVEL 00, Según Acción Interna de Personal No. 9142.

EFFECTIVO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:


DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de marzo del 2022

ACUERDO No.7460-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

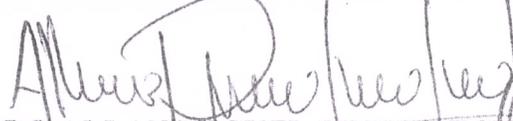
Autorizar a la Ciudadana **LOIDA EUNICE PEREZ URBINA**, con Tarjeta de Identidad No. **1301-1990-00730**, realizar su Servicio Social Ad-Honorem de **ODONTOLOGIA** en la Region Metropolitana de San Pedro Sula, INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 49, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD/OBRA 00, VERSION 00, GRUPO 00, NIVEL 00, Según Acción Interna de Personal No. 9143.

EFFECTIVO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 24 de marzo del 2022

ACUERDO No.7461-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

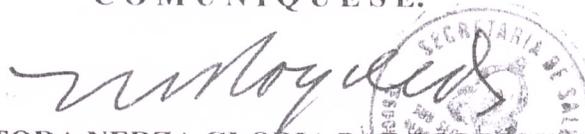
En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

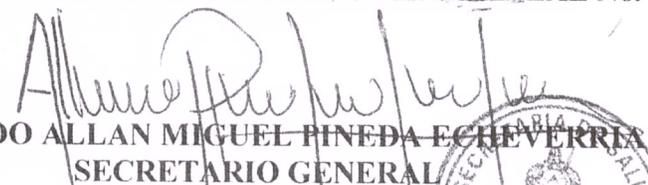
Autorizar a la Ciudadana **NADIA MAITE PORTILLO GARCIA**, con Tarjeta de Identidad No. **0510-1998-00858**, realizar su Servicio Social Ad-Honorem de **ODONTOLOGIA** en la Region Metropolitana de San Pedro Sula, INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 49, PROGRAMA 19, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD/OBRA 00, VERSION 00, GRUPO 00, NIVEL 00, Según Acción Interna de Personal No. 9144.

EFFECTIVO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Marzo del 2022

ACUERDO No. 7465-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

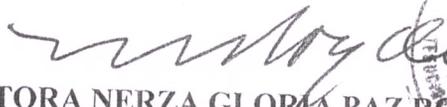
En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

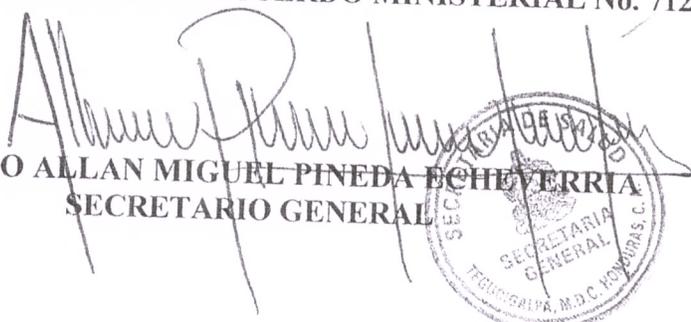
ACUERDA:

Autorizar a la Ciudadana **EVELYN YAMILETH SOLORZANO SALGADO**, con Tarjeta de Identidad No. **0501-1996-06084**, realizar su Servicio Social Ad-Honorem de **ODONTOLOGO**, **DEPENDENCIA: REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA**, INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 49, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD/OBRA 00, VERSION 00, GRUPO 00, NIVEL 00, No. PUESTO, Según Acción Interna de Personal No. 9140.

EFFECTIVO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:


DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Marzo del 2022

ACUERDO No. 7466-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

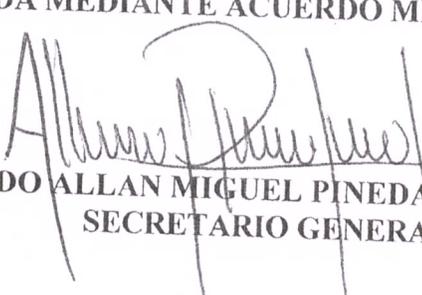
ACUERDA:

Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALEJANDRO FLORES LOPEZ**, con Tarjeta de Identidad No. **0413-1999-00032**, realizar su Servicio Social Ad-Honorem de **ODONTOLOGO**, **DEPENDENCIA: REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA**, INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 49, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD/OBRA 00, VERSION 00, GRUPO 00, NIVEL 00, No. PUESTO, Según Acción Interna de Personal No. 9139.

EFFECTIVO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:


DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Marzo del 2022

ACUERDO No. 7467-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

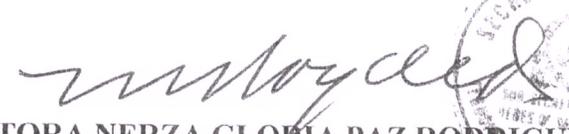
En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

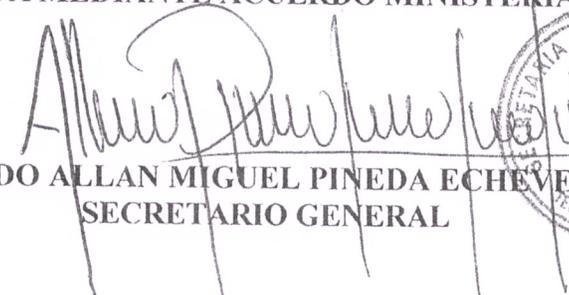
ACUERDA:

Autorizar al Ciudadano **ANTONIO ALEJANDRO LOPEZ ORELLANA**, con Tarjeta de Identidad No. **0501-1992-03496**, realizar su Servicio Social Ad-Honorem de **ODONTOLOGO**, **DEPENDENCIA: REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA**, INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 49, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD/OBRA 00, VERSION 00, GRUPO 00, NIVEL 00, No. PUESTO, Según Acción Interna de Personal No. 9141.

EFFECTIVO DEL 01 DE JUNIO DEL 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:


DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 28 de Marzo del 2022

ACUERDO No.7478-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos,

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaria de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales,**

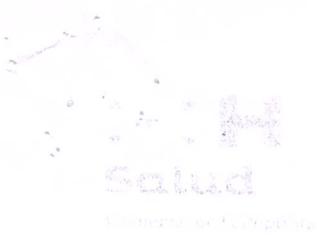
CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1º Naturaleza de los Servicios, 2º Descripción de los Servicios, 3º Validez y Vigencia de los Contratos, 4º Monto del Contrato, 5º Jornada de Trabajo, 6º Viáticos y Gastos de Viajes, 7º Resolución de Contrato, 8º De las Controversias del Contrato, 9º Leyes Aplicables, 10º Aceptación de Condiciones,

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, UNIDAD EJECUTORA 049, PROGRAMA 18, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTI/OBRA 01, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

ACUERDA:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No, 086 de fecha 11 de marzo de 2014,** la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes,
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, UNIDAD EJECUTORA 049, PROGRAMA 18, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTI/OBRA 01, FUENTE 11, OBJETO 12100.**



ACUERDO No.7478-2022

DESPACHO

No.	No. DE CONT.	NOMBRE	IDENTIDAD	PUESTO	SALARIO	FECHA INICIAL	FECHA DE FINAL	TOTAL A PAGAR
1	6673-2022	MIGUEL ANTONIO BACA OLIVA	0808-1994-00195	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15,000.00	28-02-2022	27-05-2022	45,000.00
2	6696-2022	BRYAN YASSER GABRIEL ELVIR FLORES	0801-1993-11617	OFICINISTA II	18,000.00	04-03-2022	03-06-2022	54,000.00
3	6716-2022	JENNY JOHANA RODRIGUEZ ZAMBRANO	0801-1979-00964	ASESOR LEGAL	21,000.00	10-03-2022	09-06-2022	63,000.00
4	6721-2022	WILMER ENRIQUE SALGADO COLINDRES	0801-1993-17527	MOTORISTA	12,000.00	22-03-2022	21-06-2022	36,000.00

3.- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos Respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

COMUNIQUESE:

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M. D. C. 11 de marzo del 2022

ACUERDO No. 7383-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades que se me confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022 y Acuerdo Ministerial No. 7277-2022, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Por Ley

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 1864-2022 de fecha 23 de enero del 2021, se autorizó: **PRIMERO:** Integrar la Comisión de Evaluación para la Revisión y Análisis de las Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 10-2021-SS, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA AÑO 2022"** con los miembros siguientes: De parte de la Unidad de Asesoría Legal Legal-SESAL:- **Abog. Carlos Reynieri Amador** con identidad No. **0801-1991-20302**.- De parte de la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales-SESAL:- **P.M. Alma Liliana Osorio Fonseca** con Identidad No. **0709-1961-00008**.- De parte del Departamento de Servicios Generales -SESAL:- **Abog. José Gerardo Mencía Zelaya** con Identidad No. **0801-1972-09338**.- **SEGUNDO:** La Comisión de Evaluación conocerá de la Licitación Pública No. 10-2021-SS celebrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con apego a lo señalado en la Constitución de la Republica, Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos año 2022 y demás Leyes Aplicables.- **TERCERO:** El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

CONSIDERANDO: Que según oficio No. 407-SGRMSYG-2022 de fecha 22 de febrero del 2022, de la Gerencia Administrativa, solicita sustituir a dos de los integrantes de la Comisión de Evaluación para la Revisión y Análisis de las Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 10-2021-SS, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA AÑO 2022"**, que fueron Integrados para formar parte de la Comisión, mediante Acuerdo No. 1864-2022 de fecha 23 de enero del 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Sustituir a dos de los integrantes mediante el cual se integró la Comisión de Evaluación para la Revisión y Análisis de las Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10-2021-SS, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA AÑO 2022"**, lo que deberá leerse cada uno de sus miembros como a continuación se detallan:

De parte de la Unidad de Asesoría Legal Legal-SESAL:

Abog. Carlos Reynieri Amador con identidad No. **0801-1991-20302**.

De parte del Departamento de Servicios Generales-SESAL:

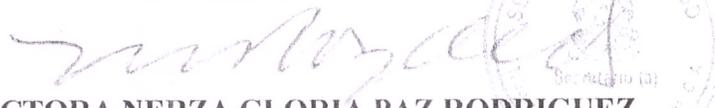
Emerson Jassy Parada con Identidad No. **0801-1995-17050**.

ACUERDO No. 7383-2022

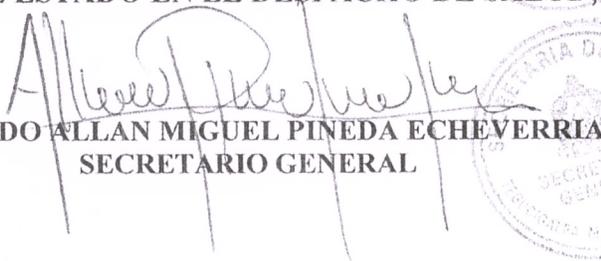
De parte del Departamento de Compras -SESAL:
Yeni Aracely Sierra González con Identidad No. **0801-1976-02928**.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de marzo del 2022

ACUERDO No. 7390-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades que se me confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022 y Acuerdo Ministerial No. 7277-2022, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Por Ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ**

Identidad No. **0801-1969-09043** Tipo de Acción: **CAMBIO DE SERVICIO**

No. 9462

Fecha de efectividad: **08 DE FEBRERO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	060
PROGRAMA	18 ACTIVIDADES CENTRALES	01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	001	02
VERSION	00001	00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	01	01
PUESTO	SECRETARIO GENERAL	ASESOR LEGAL
No. DE PUESTO	09564	012180
GRUPO-NIVEL	00-00	02-07
SUELDO	LPS. 72,000.00	25,300.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Periodo de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-JUAN LEONARDO BU TORO.

FECHA: 14 MARZO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1, 2, 3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1, 2, 3, 5, 6 Numeral 1,2, 7

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11, 16, 28, 33, 36, Numeral 8, 116, 118 y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1, 3, 4, 5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 9462.

COMUNIQUESE:

**DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ,
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY**

**ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL**

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de marzo del 2022

ACUERDO No. 7390-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades que se me confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022 y Acuerdo Ministerial No. 7277-2022, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Por Ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ**

Identidad No. **0801-1969-09043** Tipo de Acción: **CAMBIO DE SERVICIO**

No. 9462

Fecha de efectividad: **08 DE FEBRERO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	060
PROGRAMA	18 ACTIVIDADES CENTRALES	01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	001	02
VERSION	00001	00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	01	01
PUESTO	SECRETARIO GENERAL	ASESOR LEGAL
No. DE PUESTO	09564	012180
GRUPO-NIVEL	00-00	02-07
SUELDO	LPS. 72,000.00	25,300.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Periodo de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-JUAN LEONARDO BU TORO.

FECHA: 14 MARZO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1, 2, 3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1, 2, 3, 5, 6 Numeral 1,2, 7

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

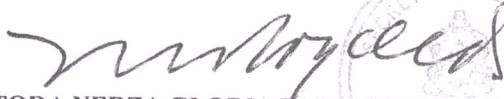
:Art. No. 11, 16, 28, 33, 36, Numeral 8, 116, 118 y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

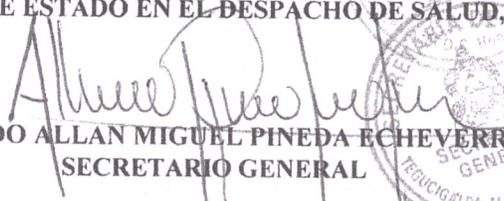
:Art. No. 1, 3, 4, 5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 9462.

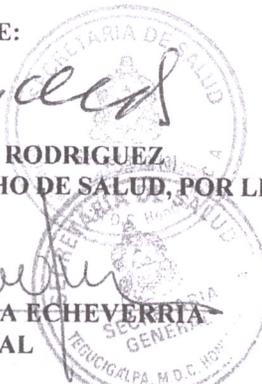
COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Salud

Ministerio de la Salud

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C HONDURAS, C.A.

HONDURAS

Oficio No. 374-UT-2022

Tegucigalpa MDC, 28 de marzo, 2022.

Abogado
Allan Miguel Pineda
Secretaría General
Su oficina

Estimado abogado Pineda:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **marzo, 2022**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE MARZO, 2022. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS)**.
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE MARZO, 2022.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Conéctese en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y Facebook como www.salud.gob.hn

5/03/2022

- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **lunes 4 de abril, 2022**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima




Licenciado Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia